



RESOLUCION N°199 /2023

Hasenkamp, 26 de septiembre de 2023

VISTO:

Las tareas de Servicio externo de control de la higiene y seguridad en el trabajo, desempeñadas por la Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025;

Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Profesionales de Ingenieros especialistas de Entre Ríos actualiza regularmente el valor de la unidad arancelaria "Ingenio" para establecer los honorarios de los profesionales;

Que el actual valor del Ingenio será de \$3.200 (pesos tres mil doscientos) a partir de septiembre 2023;

Que la Licenciada Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025, presta servicios por un valor de 40 Ingenios;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el valor del ingenio al valor de \$3.200 (pesos tres mil doscientos) según resolución del Colegio de Profesionales e Ingenieros y especialistas, por los servicios prestados de la Licenciada Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025, presta servicios por un valor de 40 Ingenios a partir de abril de 2023 hasta tanto se actualice el monto nuevamente.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Sec. de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal